



ACUERDO n.º 274 DE 2022
23 de Agosto

1

Por el cual se ajusta el calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2022 para las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura

CONSIDERANDO

- Que lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993 son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico General de la Universidad.
- Que el Acuerdo de Consejo Académico 046 de 2002 estableció el Calendario de prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura de la Universidad.
- Que los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura desarrollaron algunas prácticas pedagógicas según lo establecido en el calendario establecido por Acuerdo de Consejo Académico 390 de 2021, sin interrupciones consideradas en Acuerdo de Consejo Académico 162 de 2022.
- Que la Escuela de Idiomas informó que estas prácticas culminan según lo establecido en Acuerdo de Consejo Académico 390 de 2021 y dada su sincronía con calendarios escolares de instituciones educativas, debe garantizarse continuidad con estas instituciones.
- Que la Vicerrectoría Académica, en coordinación con la Decana de Ciencias Humanas, propone el ajuste de calendario del primer y segundo período académico del año 2022, para las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ajustar algunas fechas del calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2022 para prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2022

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 23	Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al primer periodo académico de 2022 de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura.
Agosto 25	Última fecha para registrar calificaciones de las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura, en el sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro académico.

ACUERDO n.º 274 DE 2022
23 de Agosto

2

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2022

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 26	Fecha límite para que la Dirección de Escuela de Idiomas reporte a la dirección de Admisiones y Registro Académico la Lista aprobada de estudiantes que iniciarán su práctica pedagógica en el segundo periodo académico de 2022.
Agosto 29	Inicio de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo académico de 2022 de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura.
Diciembre 12	Jornada de socialización de prácticas pedagógicas.
Diciembre 16	Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo Académico de 2022 de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura.
Diciembre 16	Última fecha para registrar calificaciones de las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Español y Literatura, en el sistema de información y enviar las actas Correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (23) días del mes de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN